

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar la contratación por subasta de las siguientes obras, incluidas en el plan provincial para 1962:

Subasta número 1.—Construcción del camino vecinal número 69, de Blancos a Rubiás, sección hasta Cobas. Presupuesto de contrata, 2.950.000 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 59.000 pesetas.

Subasta número 2.—Construcción del camino vecinal de Outmuro a Villavidal. Presupuesto de contrata, 2.300.000 pesetas. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Fianza provisional, pesetas 46.000.

Modelo de proposición, documentos y demás bases de estas subastas serán los insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de la fecha y constan en el proyecto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil).

Orense, 8 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, José María Quiroga de Abarca.—\$330.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.70/62 S.

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1962 para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.70/62 S., y para reducir el plazo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 22 de diciembre de 1962 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en el citado expediente y que se enumeran en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 29 de diciembre de 1962, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentasen dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel

común con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- b) Carnet de Empresa, con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.
- d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.
- e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.
- f) Las Empresas y Sociedades presentarán, además:
 - f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 con las firmas debidamente legalizadas.
 - g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley de Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.
- b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.
- c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por el Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don vecino de....., provincia de con domicilio en número enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.—5.748.

Expediente 111.70/62, Santander

Designación de la obra: Mejora de firme en la carretera S-602, de Puente Viesgo a Los Corrales, kilómetros 0,000 al 11,500.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Presupuesto de contrata: 2.869.911,25.—Anualidades: 1962, 1.000; 1963, 2.868.911,25.

Designación de la obra: Mejora de firme de la carretera S-481, ramal de la C-6316, a Puente de San Miguel, kilómetros 0,0